

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7

Becerril Cesar 20 de NOVIEMBRE de 2025

DOCUMENTO DE COBRO No 6 ✓

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

FAMILIAR ICBF

NIT: 899.999.239-2

Debe a:

RESGUARDO INDIGENA SOKORPA

NIT: 824002172 - 7

La suma de \$ 94.241.816, Noventa y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y un mil Ochocientos Dieciséis Pesos M.CTE.

Por concepto del Sexto desembolso correspondiente al Periodo Noviembre del año 2025 según lo establecido en el contrato de Aportes 20003312025 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** y el **RESGUARDO INDIGENA SOKORPA** de objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el **icbf**, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Se firma en Becerril a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del 2025.

ADOLFO ENRIQUE GARCERANT FERNANDEZ

C.C. N.º 12566993

Representante Legal



RESGUARDO INDIGENA SOKORPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7

Becerril Cesar 20 NOVIEMBRE del 2025

SEÑORES

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **ADOLFO ENRIQUE GARCERANT FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12566993, en mi condición de Representante Legal de La EAS **RESGUARDO INDIGENA SOKORPA** identificada con Nit 824002172 - 7, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes Hasta el mes de NOVIEMBRE del presente año De igual manera certifico el pago de la SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, del personal que presta sus servicios por OPS hasta el mes de OCTUBRE del presente año .

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Expedido en Becerril a los Veinte (20) días del mes de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTI CINCO (2025)

Cordialmente

ADOLFO ENRIQUE GARCERANT FERNANDEZ

CC No. 12.566.993 de Becerril

Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.566.993

GARCERANT FERNANDEZ

APELLIDOS

ADOLFO ENRIQUE

NOMBRES

Adolfo E. Fernandez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1972

LA PAZ
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

A+

G.S. RH

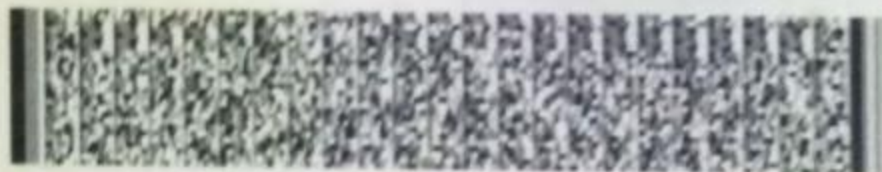
M

SEXO

09-NOV-1996 BECERRIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES

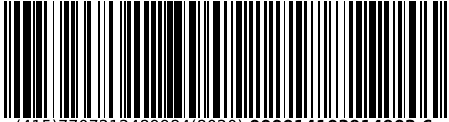


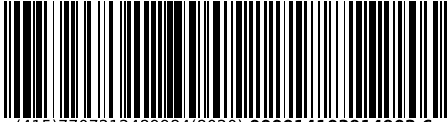
A-1218000-00246849-M-0012566993-20100729

0023110156A 1

26908768

		Formulario del Registro Único Tributario				001			
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141039149026					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 824002172				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar			
						14. Buzón electrónico 24			
IDENTIFICACIÓN									
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres			
35. Razón social RESGUARDO INDIGENA SOCORPA									
36. Nombre comercial						37. Sigla			
UBICACIÓN									
38. País COLOMBIA			39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Becerril			045	
41. Dirección principal CR 7 4 A 45 BRR TRUJILLO									
42. Correo electrónico cabildosokorpa@gmail.com									
43. Código postal				44. Teléfono 1 3107454145		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN									
Actividad económica				Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos	
46. Código 9499	47. Fecha inicio actividad 19771005	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2				
Responsabilidades, Calidades y Atributos									
53. Código 714164255									
07- Retención en la fuente a título de rent									
14- Informante de exogena									
16- Obligación facturar por ingresos bienes									
42- Obligado a llevar contabilidad									
55 - Informante de Beneficiarios Finales									
Usuarios aduaneros					Exportadores				
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación									
Para uso exclusivo de la DIAN									
59. Anexos SI NO X					60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 08 / 14 : 21: 56		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:					Firma autorizada:				
					984. Nombre GARCERANT FERNANDEZ ADOLFO ENRIQUE				
					985. Cargo Representante legal Certificado				

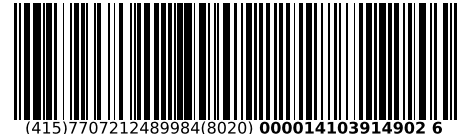
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141039149026			
				 (415)7707212489984(8020) 000014103914902 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 2 1 7 2		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		65. Fondos	
3						3 4	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 8		0 8		82. Nacional	
72. Número		1 6 5		5 0		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 7 7 1 0 0 5		1 9 8 3 0 7 2 1		83. Nacional público	
74. Número de notaría						1 0 0 . 0 %	
75. Entidad de registro		9 8		9 8		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro						0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		1 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		0 0 1		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 7 7 1 0 0 5				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Ministerio del Interior							
1 8							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 2		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141039149026			
				 (415)7707212489984(8020) 000014103914902 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 2 4 0 0 2 1 7 2		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 7 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 2 5 6 6 9 9 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCERANT		105. Segundo apellido FERNANDEZ		106. Primer nombre ADOLFO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141039149026



(415)7707212489984(8020) 000014103914902 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 4 0 0 2 1 7 2 7

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 5 6 6 0 6 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAPITAN	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre VICENTE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 4 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 7 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 9 7 4 8 5 8 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SAAVEDRA	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre ESNEDA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 4 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 7 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 5 6 8 4 8 0	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres JOAQUIN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 4 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 7 3 0	

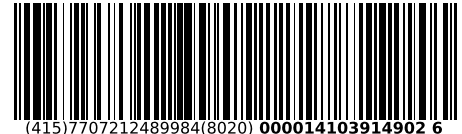
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 5 6 6 9 9 3	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCERANT	116. Segundo apellido FERNANDEZ	117. Primer nombre ADOLFO	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 5 6 8 6 0 0	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ORTIZ	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres DANIEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141039149026



(415)7707212489984(8020) 000014103914902 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 4 0 0 2 1 7 2 7

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 2 8 0 6 1 4 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido PEDROZO	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre IRIS	118. Otros nombres JOHANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 5 6 6 8 1 4	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido CABALLERO	117. Primer nombre EDILBERTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 2 8 0 9 2 2 8	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre RAUL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ✓

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101165156		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
20 11 2025			04 04 2025			00:00	22 12 2028			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RESGUARDO INDIGENA SOCORPA	IDENTIFICACIÓN NIT: 824.002.172-7	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 4 A - 45 BRR TRUJILLO	CIUDAD: BECERRIL, CESAR	TELÉFONO: 3107454145

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DIRECCION REGIONAL GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: Cra 15 N.14E-156	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 4377630

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN EL CONTRATO No. 20003312025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO UN SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/04/2025	22/06/2026	\$395,564,436.80	\$383,133,254.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/04/2025	22/06/2026	\$395,564,436.80	\$383,133,254.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/04/2025	22/12/2028	\$395,564,436.80	\$383,133,254.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN JUSTIFICACION PARA MODIFICACION, SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 301.130.684 AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO QUEDANDO SU VALOR TOTAL EN \$ 1.977.822.184, SE ACTUALIZAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBE EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA, CONTINUAN SIN MODIFICACION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****166,271.00	\$ *****8,000.00	\$ *****33,111.00	\$ *****207,382.00	\$ ****1,186,693,310.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LT	103189	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101165156

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101165156	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 11 2025	04 04 2025		00:00	22 12 2028		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RESGUARDO INDIGENA SOCORPA	IDENTIFICACIÓN NIT: 824.002.172-7
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 4 A - 45 BRR TRUJILLO	CIUDAD: BECERRIL, CESAR TELÉFONO: 3107454145

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DIRECCION REGIONAL GUAJIRA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: Cra 15 N.14E-156	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA TELÉFONO 4377630

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****166,271.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****33,111.00	TOTAL A PAGAR \$ *****207,382.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,186,693,310.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LT	103189	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11011641471306(3900)000000207382(96)20261120

REFERENCIA
PAGO:
1101164147130-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-44-101165156		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
20 11 2025			04 04 2025			00:00	22 12 2028			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RESGUARDO INDIGENA SOCORPA								IDENTIFICACIÓN NIT: 824.002.172-7			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 4 A - 45 BRR TRUJILLO						CIUDAD: BECERRIL, CESAR				TELÉFONO: 3107454145	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DIRECCION REGIONAL GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2			
DIRECCIÓN: Cra 15 N.14E-156						CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA				TELÉFONO: 4377630	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101165156

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103189A

2



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHecuello
46-02-00-020
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
2025-11-20-8:58 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 39025 de fecha 2025-02-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	101125	Fecha Registro:	2025-04-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.780.101.537,00	Valor Total Operaciones:	277.646.812,00			Valor Actual:	2.057.748.349,00	Saldo x Obligar:	204.264.635,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	824002172	Razón Social:	RESGUARDO INDIGENA SOCORPA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	19700007927	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	51671006	Nombre:	ROSA MARIA MEDINA ROMERO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	20003312025	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2025-04-10
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2025-09-30	1.676.691.500,00	176.792.214,00						
					2025-11-17	0,00	53.014.335,00						
					Total:	1.676.691.500,00	229.806.549,00	1.906.498.049,00	53.014.335,00				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704080-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2025-11-09	41.227.481,00	0,00						
					Total:	41.227.481,00	0,00	41.227.481,00	41.227.481,00				
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE	Propios	27	CSF	2025-11-02	20.937.403,00	0,00						
					2025-11-09	0,00	20.928.433,00						
					2025-11-17	0,00	26.911.830,00						
					Total:	20.937.403,00	47.840.263,00	68.777.666,00	68.777.666,00				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Propios	20	CSF	2025-11-02	41.245.153,00	0,00						
					Total:	41.245.153,00	0,00	41.245.153,00	41.245.153,00				
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF EN AR												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-25	305.216.450,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	176.936.864,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-27	533.129.300,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-25	0,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-29	571.781.100,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-26	0,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-24	266.420.000,00	0,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-28	94.241.816,00	94.241.816,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-11-28	68.777.666,00	68.777.666,00	NINGUNO						
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-28	41.245.153,00	41.245.153,00	NINGUNO						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fac
------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	2.057.748.349,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	2.057.748.349,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	2.057.748.349,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
☐ 001 ACTA DELEGACION EQUIPO SUPERVISION CTO 20003312025.pdf	001 ACTA DELEGACION EQUIPO SUPERVISION CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ 002. RPC101125 CTO 20003312025.pdf	002. RPC101125 CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ 003 ACTA DE INICIO CTO 20003312025.pdf	003 ACTA DE INICIO CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ INFORME DE SUPERVISION ABRIL CTO 20003312025.pdf	INFORME DE SUPERVISION ABRIL CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
☐ INFORME DE SUPERVISION AGOSTO-SEPTIEMBRE CTO 20003312025.pdf	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO-SEPTIEMBRE CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	

☐	INFORME DE SUPERVISION JUNIO-JULIO CTO 20003312025.pdf	INFORME DE SUPERVISION JUNIO-JULIO CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION MAYO CTO 20003312025.pdf	INFORME DE SUPERVISION MAYO CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO_2_MAYO_20003312025.pdf	PAGO_2_MAYO_20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO_3_JUNIO-JULIO_20003312025.pdf	PAGO_3_JUNIO-JULIO_20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO_4_AGOSTO-SEPTIEMBRE_20003312025.pdf	PAGO_4_AGOSTO-SEPTIEMBRE_20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO_5_OCTUBRE_20003312025.pdf	PAGO_5_OCTUBRE_20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO1_ABRIL_20003312025 (1).pdf	PAGO1_ABRIL_20003312025 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☒	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE CTO 20003312025.pdf	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE CTO 20003312025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Búsqueda

Procesos

Contratos

Proveedores

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1

Información general

Volver

Imprimir

M...

2

Condiciones

Modificación del Contrato

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Con...

9

Incumplimientos

Ref. de Modificación

Tipo de modificación

Fecha de modificación

Fecha de Aprobación

Estado

Versión

Versión prev

CO1.CTRMOD.20910530

Modificar el contrato

16/11/2025 9:55 PM
(UTC -5 horas)

17/11/2025 9:27 AM
(UTC -5 horas)

Publicado

7

Ver

CO1.CTRMOD.20827560

Modificar el contrato

9/11/2025 11:36 AM
(UTC -5 horas)

9/11/2025 12:05 PM
(UTC -5 horas)

Publicado

6

Ver

CO1.CTRMOD.20753809

Modificar el contrato

2/11/2025 5:46 PM (UTC -5 horas)

4/11/2025 8:46 AM
(UTC -5 horas)

Publicado

5

Ver

CO1.CTRMOD.20711931

Modificar el contrato

30/10/2025 12:23 PM
(UTC -5 horas)

30/10/2025 6:05 PM
(UTC -5 horas)

Publicado

4

Ver

CO1.CTRMOD.20358533

Modificar el contrato

29/09/2025 11:01 PM
(UTC -5 horas)

30/09/2025 1:20 PM
(UTC -5 horas)

Publicado

3

Ver

CO1.CTRMOD.19389112

Modificar el contrato

19/06/2025 9:05 AM
(UTC -5 horas)

19/06/2025 3:59 PM
(UTC -5 horas)

Publicado

2

Ver

Volver

Imprimir

M...

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO – CONVENIO – ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 8

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOORTE
NUMERO	20003312025
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "Cero a Siempre".
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA SOKORPA Nit: 824002172 Representante Legal: ADOLFO ENRIQUE GARCERANT FERNANDEZ C.C. 12.566.993
SUPERVISOR	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE Coordinadora Centro Zonal Codazzi
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.676.691.500) , incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.676.691.500) , como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes
PLAZO INICIAL	Desde el 11/04/2025 hasta el 30/09/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/04/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	11/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
CDP	39025 del 12/02/2025
RPC	101125 del 10/04/2025

MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIONES	Adición por la suma de: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$176.792.214) , para la ejecución del mes de octubre del presente contrato.	
	DESCRIPCIÓN	VALOR

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO – CONVENIO – ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 2 de 8

	<table><tr><td>(+) Valor adición aporte ICBF</td><td>\$266.420.000</td></tr><tr><td>(-) Reversión de inejecuciones</td><td>\$89.627.786</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF</td><td>\$176.792.214</td></tr><tr><td>(+) Valor adición contrapartida 2%</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN</td><td>\$176.792.214</td></tr></table> <p>Adición por la suma de: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$62.182.556), para la ejecución del 1 al 7 de noviembre de 2025 del presente contrato.</p> <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>(+) Valor adición aporte ICBF</td><td>\$ 62.182.556</td></tr><tr><td>(-) Reversión de inejecuciones</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF</td><td>\$ 62.182.556</td></tr><tr><td>(+) Valor adición contrapartida 2%</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN</td><td>\$ 62.182.556</td></tr></table> <p>Adición por la suma de: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$ 62.155.914), para la ejecución del 8 al 14 de noviembre de 2025 del presente contrato.</p> <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>(+) Valor adición aporte ICBF</td><td>\$ 62.155.914</td></tr><tr><td>(-) Reversión de inejecuciones</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF</td><td>\$ 62.155.914</td></tr><tr><td>(+) Valor adición contrapartida 2%</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN</td><td>\$ 62.155.914</td></tr></table>	(+) Valor adición aporte ICBF	\$266.420.000	(-) Reversión de inejecuciones	\$89.627.786	VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$176.792.214	(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN	\$176.792.214	DESCRIPCIÓN	VALOR	(+) Valor adición aporte ICBF	\$ 62.182.556	(-) Reversión de inejecuciones	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 62.182.556	(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 62.182.556	DESCRIPCIÓN	VALOR	(+) Valor adición aporte ICBF	\$ 62.155.914	(-) Reversión de inejecuciones	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 62.155.914	(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 62.155.914
(+) Valor adición aporte ICBF	\$266.420.000																																		
(-) Reversión de inejecuciones	\$89.627.786																																		
VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$176.792.214																																		
(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0																																		
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$176.792.214																																		
DESCRIPCIÓN	VALOR																																		
(+) Valor adición aporte ICBF	\$ 62.182.556																																		
(-) Reversión de inejecuciones	\$ 0																																		
VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 62.182.556																																		
(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0																																		
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 62.182.556																																		
DESCRIPCIÓN	VALOR																																		
(+) Valor adición aporte ICBF	\$ 62.155.914																																		
(-) Reversión de inejecuciones	\$ 0																																		
VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 62.155.914																																		
(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0																																		
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 62.155.914																																		
PRÓRROGAS	Prórroga 1. hasta el 31 de octubre de 2025 Prórroga 2. Hasta el 22 de diciembre de 2025																																		
SUSENSIONES	No aplica.																																		
VALOR TOTAL	<p>VALOR FINAL DEL CONTRATO: El valor final del presente contrato corresponderá hasta la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.977.822.184), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aporte por el ICBF para la atención de los beneficiarios por valor de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.977.822.184) de acuerdo con el servicio operado por la EAS																																		
PLAZO FINAL	Desde el 11/04/2025 hasta el 22/12/2025																																		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**OTRAS
MODIFICACIONES**

1. Se Modifica la **CLAUSULA 6: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.676.691.500)**, incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 1.676.691.500)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes

PARÁGRAFO PRIMERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

Se modifica la FORMA DE PAGO de pagos mensuales a bimestrales, el Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	ABRIL	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 305.216.450,00)
	2	MAYO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 266.564.650,00)
	3	JUNIO-JULIO	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 533.129.300,00)
	4	AGOSTO-SEPTIEMBRE	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$ 571.781.100,00)
	5	OCTUBRE	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$176.792.214)

	<p>2. Ampliar las garantías de conformidad con la CLÁUSULA 7. GARANTÍA correspondiente a las CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL –CDI, HOGARES INFANTILES –HI, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HCB, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, MUJERES E INFANCIA – HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, JARDINES COMUNITARIOS Y DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER.</p>
--	--

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD														
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y OTRO SI MODIFICATORIO													
VALOR ADICIONAR	La adición será por la suma de: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 79.926.165) , para la ejecución del mes de noviembre de 2025 del presente contrato.													
	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>(+) Valor adición aporte ICBF</td><td>\$ 79.926.165</td></tr><tr><td>(-) Reversión de inejecuciones</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF</td><td>\$ 79.926.165</td></tr><tr><td>(+) Valor adición contrapartida 2%</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIÓN</td><td>\$ 79.926.165</td></tr></table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	(+) Valor adición aporte ICBF	\$ 79.926.165	(-) Reversión de inejecuciones	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 79.926.165	(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0	VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 79.926.165
	DESCRIPCIÓN	VALOR												
	(+) Valor adición aporte ICBF	\$ 79.926.165												
	(-) Reversión de inejecuciones	\$ 0												
	VALOR TOTAL ADICIÓN APOORTE ICBF	\$ 79.926.165												
	(+) Valor adición contrapartida 2%	\$ 0												
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ 79.926.165													
CDP	39025 del 12/02/2025													
FORMA DE PAGO	El valor de la adición del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:													
	<table><tr><th>DESEMBOLSO</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>6</td><td>NOV</td><td>SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$79.926.165)</td></tr></table>		DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR	6	NOV	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$79.926.165)						
DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR												
6	NOV	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$79.926.165)												
PRÓRROGA	No aplica.													
SUSPENSIÓN	No aplica.													
LIBERACIÓN	No aplica.													
OTRAS MODIFICACIONES	Del documento “ CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA													

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO – CONVENIO – ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 8

	<p>ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HCB, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, MUJERES E INFANCIA – HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, JARDINES COMUNITARIOS Y DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN – DIER”, Se modificarán las siguientes Cláusulas Contractuales:</p> <p>-CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El nuevo plazo de ejecución será hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2025.</p> <p>CLAUSULA 7. GARANTÍAS: Ampliar las garantías de conformidad con la CLÁUSULA correspondiente a las CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL –CDI, HOGARES INFANTILES –HI, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HCB, HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, MUJERES E INFANCIA – HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, JARDINES COMUNITARIOS Y DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN – DIER</p> <p>VALOR FINAL DEL CONTRATO: El valor final del presente contrato corresponderá hasta la suma de DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.057.748.349), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Aporte por el ICBF para la atención de los beneficiarios por valor de DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.057.748.349) de acuerdo con el servicio operado por la EAS.</p>
--	--

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
<p>Que a través de memorando No. 202516000000109803 de 2025/08/27, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las “Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025”.</p> <p>Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO – CONVENIO – ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 6 de 8

y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar los contratos, de los servicios de EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE", teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, mientras se concluye la fase de estructuración y culminación de fase precontractual de los nuevos procesos de contratación, que permitan atender con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en el servicio.

Por lo cual se considera viable adelantar el trámite de adición al contrato, en tanto surge de un ejercicio de análisis de escenarios para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de bienestar familiar, el cual hace parte integral del proceso de planeación institucional, en donde deben tenerse en cuenta factores como la disponibilidad efectiva de recursos financieros y humanos, la gestión de inejecuciones, y los trámites internos necesarios para su reinversión oportuna. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

Sin embargo, de conformidad con los instrumentos normativos que le confieren al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la protección integral y la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, así como las disposiciones que demarcan su competencia, señaladas en la Ley 75 de 1968, la Ley 7 de 1979 reglamentada por el Decreto 2388 de 1979, la Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018, reglamentada parcialmente por el Decreto 936 de 2013, compilado por el Decreto 1084 de 2015, y la estructura del Instituto definida en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como el Decreto 1074 de 2023 a través del cual se le integró al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad.

En desarrollo de dicha misión y conforme a lo dispuesto en la Ley 7 de 1979, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1084 de 2015, el ICBF suscribe contratos de aporte como instrumentos jurídicos que permiten garantizar la operación de servicios orientados a la protección y garantía integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estos contratos tienen por finalidad transferir recursos a entidades sin ánimo de lucro o a personas naturales, para la ejecución de servicios misionales bajo la supervisión y control del Instituto, en estricta observancia de los lineamientos técnicos vigentes.

Para la vigencia 2025, el ICBF celebró contratos de aporte con entidades administradoras de servicios con el propósito de promover las modalidades de atención integrales, esto teniendo en cuenta la flexibilidad prevista en la Guía Operativa, la cual permite la adopción de ajustes programáticos razonables, sin afectar la integralidad del servicio ni la pertinencia de la atención.

En virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Ley 7 de 1979 y en el artículo 4 de la Ley 1098 de 2006, el ICBF debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el interés superior de niñas y niños. Así mismo, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 habilita a las entidades estatales a ajustar las condiciones contractuales para asegurar la adecuada ejecución, continuidad y cumplimiento de los fines públicos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO – CONVENIO – ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 7 de 8

De igual forma, el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015 disponen que los contratos pueden ser modificados cuando surjan circunstancias sobrevinientes de carácter administrativo o presupuestal que hagan necesario ajustar su alcance para garantizar su correcta ejecución.

En línea con lo anterior, el Consejo de Estado ha señalado que:

“Las modificaciones contractuales derivadas de circunstancias presupuestales no constituyen per se una falla en la planeación, siempre que la entidad adopte medidas razonables para mitigar impactos en la prestación del servicio y garantizar la continuidad mínima requerida” (Consejo de Estado, Sección Tercera, Sent. 11001-03-26-000-2015-00041-00, 2019).

Ante la imposibilidad material de continuar desarrollando la totalidad de las actividades previstas dentro de la vigencia contractual, debido a la disponibilidad de recursos asignados para el periodo correspondiente, resulta necesario modificar el término de ejecución, en cumplimiento de los principios de responsabilidad, economía y eficacia administrativa.

Esta circunstancia constituye un hecho administrativo y presupuestal externo al contratista, que exige ajustar el alcance temporal del contrato sin que ello represente, en modo alguno, una deficiencia en la planeación contractual, por el contrario, la medida obedece al ejercicio diligente de las facultades administrativas del ICBF para garantizar la continuidad mínima del servicio y la protección reforzada de la primera infancia.

Si bien la modificación del plazo contractual conlleva el ajuste de algunas actividades pedagógicas programadas, el ICBF garantiza la continuidad de la atención alimentaria de los niños, niñas y mujeres gestantes, este mecanismo se encuentra expresamente autorizado en los lineamientos técnicos de primera infancia y ha sido reconocido por la Corte Constitucional como una medida idónea para asegurar el derecho a la alimentación adecuada (Sentencia T-218 de 2020).

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 195 de la Ley 1098 de 2006 y de las orientaciones técnicas del ICBF, esta medida asegura la continuidad mínima del servicio y permite preservar los componentes esenciales de la atención.

En conclusión, la modificación del tiempo de ejecución del contrato de aporte se encuentra plenamente ajustada al ordenamiento jurídico, responde a condiciones presupuestales sobrevinientes y garantiza la continuidad mínima del servicio, protegiendo los derechos fundamentales de los niños, niñas y mujeres gestantes mediante la implementación de la Ración para Preparar y otros mecanismos de acompañamiento propios de la Modalidad Propia e Intercultural. Esta decisión constituye una actuación responsable del ICBF en su función de dirección, coordinación y garantía de la atención integral a la primera infancia, y no implica, en ningún caso, una falta de planeación administrativa.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DE LA CONTRATACIÓN	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.676.691.500
Valor aporte ICBF	\$ 1.676.691.500
Valor aporte contratista	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 301.130.684
Valor adición aporte ICBF	\$ 301.130.684

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Valor adición aporte contratista	\$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
		Valor reducción aporte ICBF	\$ 0
		Valor reducción aporte contratista	\$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.977.822.184
		Valor total aporte ICBF	\$ 1.977.822.184
		Valor total aporte contratista	\$ 0
		VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.551.733.944
		Valor ejecutado aporte ICBF	\$ 1.551.733.944
		Valor ejecutado aporte contratista	\$ 0
		Pagos efectuados al contratista	\$ 1.587.063.714
		Valor a liberar a favor del ICBF	\$ 0
		Valor no ejecutado aporte contratista	\$ 0
		Saldo por pagar al contratista	\$ 390.758.470
		Saldo reintegrado a favor del ICBF	\$ 0
		Saldo por reintegrar a favor del ICBF	\$ 0
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.977.822.184
ANEXOS	1. Solicitud del trámite en ORFEO.		
	2. Certificado PACCO.		
	3. CDP.		
	4. Memorando 202516000000109803 del 27/08/2025.		
	5. Acta de comité de contratación.		
	6. Aceptación de la modificación contractual.		
	7. Flujo de pagos.		
	FIRMA LA SOLICITUD		
			
CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE			
Supervisora del Contrato			